



Junta de Desarrollo Industrial

49º periodo de sesiones

Viena, 12 a 15 de julio de 2021

Tema 14 del programa provisional

**Comité Asesor de Supervisión Independiente
de la ONUDI**

Informe del Comité Asesor de Supervisión

Respuesta de la Administración

El presente documento contiene la respuesta de la Administración al informe del Comité Asesor de Supervisión contenido en el documento IDB.49/22, de conformidad con la decisión IDB.48/Dec.5 y con el párrafo 3 del mandato aprobado en esa decisión.

1. La Administración tomó nota con aprecio del valioso asesoramiento prestado por el Comité en su informe a la Junta (IDB.49/22), en que se destacan los logros más importantes en materia de supervisión interna y los principales aspectos por mejorar, y reconoce la contribución del Comité al reforzamiento de las funciones de gobernanza y supervisión de la ONUDI. Tiene gran interés en seguir cooperando con el Comité.
2. La Administración se declara satisfecha por la ampliación del mandato del Comité, aprobada por la Junta en su decisión IDB.48/Dec.5.
3. Toma nota de las observaciones del Comité sobre los avances en materia de gobernanza, supervisión, gestión de riesgos y control interno en la ONUDI, y valora el reconocimiento de que las funciones de la Oficina de Evaluación y Supervisión Interna de la ONUDI (EIO) han alcanzado mayor madurez, junto con el de la respuesta general de la Organización a la pandemia de COVID-19, así como la contribución del Comité a la labor para seguir perfeccionando la gestión, la presupuestación y la ejecución de programas basadas en los resultados.
4. La Administración tiene interés en colaborar con el Comité en las tres siguientes esferas prioritarias de 2021: la gestión basada en los resultados y orientada a la repercusión; la investigación y la independencia; y la rendición de cuentas para ejecutar los planes de acción sobre gestión;
5. Por lo que atañe a los aspectos por mejorar que señaló el Comité en su informe, la Administración les prestará atención especial, en particular:
 - a) Manteniendo informado al Comité sobre los avances y las dificultades en la labor de aplicar en la práctica la gestión de los riesgos institucionales en la ONUDI,

Por razones de sostenibilidad, este documento no se ha imprimido. Se ruega a las delegaciones que consulten las versiones electrónicas de todos los documentos.



lo que supone aplicar también el marco de rendición de cuentas, un mecanismo más vigoroso de seguimiento de las actividades en la Organización y los nuevos programas y presupuestos basados en los resultados para 2022-2023;

b) Manteniendo la coordinación e integración de la labor para ejecutar los planes de acción sobre gestión y aplicar las recomendaciones de las auditorías externas e internas y las evaluaciones, así como de los exámenes de la Dependencia Común de Inspección, con miras a la aplicación prioritaria de esos planes de acción y recomendaciones, así como de un procedimiento para alertar sobre los riesgos, cuando proceda;

c) Prosiguiendo la labor de integrar en la práctica la gestión de los riesgos institucionales, y estableciendo procesos claros para determinar la tolerancia al riesgo y el apetito de riesgo;

d) Estudiando otras posibilidades de financiación más sostenible y previsible para las funciones de evaluación y supervisión interna, a fin de aumentar la cobertura de los ámbitos estratégicos y de alto riesgo; y

e) Colaborando proactivamente con el Comité dentro de su ámbito ampliado para seguir mejorando las funciones de auditoría interna, evaluación e investigación de la ONUDI.
